

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**4894** ANTONIO MIRANDA, S.A.

Alberto Miranda Ozcoz Administrador Único de la sociedad mercantil "ANTONIO MIRANDA, S.A." por la presente, convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Zaratamo (Barrio Arkotxa) -Polígono Irigorriti, 8-, en primera convocatoria el día 12 de agosto de 2022, a las 13,30 h., y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos detallados en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondiente al ejercicio del año 2021.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Órgano de Administración de la Sociedad, correspondiente al ejercicio del año 2021.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio del año 2021.

Cuarto.- Renovación del cargo de Administrador Único y nombramiento del mismo.

Quinto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos en los términos más amplios.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta, autorizando al Administrador para la elevación a escritura pública e inscripción registral de la renovación del cargo de Administrador, formalizar el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil, de los acuerdos que exijan tal requisito y además que emita las correspondientes Certificaciones y se eleven a escritura pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la LSC, se hace constar el derecho que corresponde a los socios para solicitar del Administrador, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen conveniente hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. Igualmente se hace constar a los efectos previstos en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que asiste a los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaratamo, 6 de julio de 2022.- Administrador Único, D. Alberto Miranda Ozcoz.

ID: A220029188-1